

“PROGRAMA DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA Y LA POLÍTICA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL II”, COMPONENTE 2

Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano (Ex Ministerio de Educación)

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5585/OC-AR - BID

Deuda Pública / Período Auditado: Ejercicio irregular iniciado el 11/01/2023 y finalizado el 31/12/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

Departamento de Control del Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales.

Unidad Ejecutora del Programa

La ejecución del Componente 2 (Apoyo a las Políticas de Universalización de la Educación Inicial (EI) del Programa) es llevada a cabo por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano (Ex Ministerio de Educación), quien actuará a través de la Dirección General de Infraestructura, (DGI) para el Subcomponente 2.1; Dirección Nacional de Educación Inicial, para el Subcomponente 2.2; de la Subsecretaría de Evaluación e Información Educativa para el Subcomponente 2.3; y de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPYPSYE) como responsable de la coordinación administrativa y financiera. Asimismo, las jurisdicciones provinciales actúan como Sub-Ejecutores del Programa mediante la suscripción de Convenios de Adhesión.

Dictamen de auditoría

Favorable con salvedades

Excepto por lo señalado en:

- II- Falta de completitud de los expedientes analizados.
- III- Inobservancia de las Normas del Banco en materia de contrataciones.
Falta de documentación que respalde la asignación y entrega de bienes adquiridos a sus destinatarios finales.

Otras cuestiones:

- I- Falta de evidencia de la observancia de los Convenios de Adhesión provinciales.
- II- Certificación al 100% de una obra no terminada.

Objetivos del Programa

Mediante la implementación del Componente 2, a cargo de la Secretaría de Educación (Ex Ministerio de Educación) se pretende Incrementar la cobertura de la Educación Inicial (EI) para niñas y niños de 3 a 5 años y fortalecer la enseñanza y la experiencia de aprendizaje de niñas y niños de 3 a 5 años centradas en el juego y en la alfabetización digital con perspectiva de género.

FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN

Autoridades AGN (a la fecha de aprobación del informe)

Presidente

Dr. Juan Manuel Olmos

Audítores Generales

Dr. Francisco J. Fernández

Dr. Alejandro M. Nieva
Lic. María Graciela de la Rosa

Contacto

Av. Rivadavia 1745 - (C1033AAH) CABA - Argentina
Tel.: (54 11) 4124 - 3700
informacion@agn.gov.ar / www.agn.gov.ar

Fecha de firma del Contrato de Préstamo	11/01/2023	
Fecha de suscripción del último Contrato Modificatorio:	--	
	Vencimiento	Respaldo
Fecha de cierre original del Programa	11/01/2027	Cláusula 2.04 Contrato de Préstamo.
Prórroga al Plazo del Último Desembolso	--	--
	BID	Aporte local
	USD	USD
Monto Presupuestado Programa (original)	100.000.000,00	750.000
Monto Presupuestado Programa Vigente	100.000.000,00	750.000
Monto total desembolsado al 31/12/2023	42.925.014,17	147.863,59
Monto ejecutado al 31/12/2023	12.900.639,38	147.863,59

(*) El monto presupuestado corresponde sólo al Componente 2 del Préstamo 5585/OC-AR

SERVICIOS FINANCIEROS (*)

Fecha	Intereses USD	Comisión USD	Capital USD
15/06/2023	49.057,54	259.791,67	0,00
15/12/2023	989.916,70	433.242,50	0,00

(*) Corresponden a los dos componentes del Préstamo 5585/OC-AR.

PRINCIPALES OBSERVACIONES

Control Interno y Normativa: Inobservancia de Convenios de Adhesión con provincias. Documentación faltante. Falta de integridad de la documentación en procesos de contratación. Debilidades de control interno. Monto abonado por obras originadas en PRINI I, que excede el monto informado previamente al Banco.

Estados Financieros: Falta de certeza y claridad en la registración del aporte local. Falta de uniformidad en el criterio de valuación en pesos de los orígenes BID.

Adquisiciones: Inobservancia de las normas del Banco Documentación faltante. Falencias administrativas. Falta de concurrencia y ofertas mayoritariamente únicas. Bienes adquiridos sin evidencia documental de haber sido entregados a sus destinatarios. Inexistencia de inventarios.

Obras: Integridad de la documentación no garantizada. Falencias administrativas en expedientes GDE y en la documentación emitida. Faltantes de documentación. Inconsistencias entre avance de obra declarado en certificado y libros de órdenes de servicio y notas de pedido. Deficiencias de obra detectadas en inspecciones oculares. Inobservancia de normas BID y de los documentos de la contratación.

Consultoría: Falencias administrativas y de archivo en la documentación de respaldo. Faltantes de documentación. Inicio de la vigencia contractual anterior a la firma de los contratos. Inconsistencia en los montos contractuales.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 29 de abril de 2024.

Dra. Liliana Edith RONCHI
Supervisora DCEOFI
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN

